

Expediente: 1548/02
Carátula: RODRIGUEZ CLAUDIA BEATRIZ C/ CONTRERAS RUBEN NICOLAS S/ SIMULACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235176551 - ARIAS, FATIMA MABEL-DEMANDADO
90000000000 - GUTIERREZ, JUAN-DEMANDADO
90000000000 - HERRERA, ELBA CONSUELO-DEMANDADO
90000000000 - LIISTRO, CARLOS-DEMANDADO
27258437352 - RUIZ, RAUL HORACIO-DEMANDADO
90000000000 - SANTILLAN, ERNESTO FELIPE-DEMANDADO
90000000000 - VELARDEZ, ARNALDO-DEMANDADO
90000000000 - CONTRERAS, ROQUE-DEMANDADO
90000000000 - GALLAR, ERNESTINA-DEMANDADO
27281472807 - OCAMPO, MARIELA SILVANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OSORES, ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - CONTRERAS, RUBEN NICOLAS-DEMANDADO/A
20291836403 - RODRIGUEZ, CLAUDIA BEATRIZ-ACTOR/A
27281472807 - NUÑEZ PONCE, SEBASTIAN ALFREDO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 1548/02



H102034793967

JUICIO: RODRIGUEZ CLAUDIA BEATRIZ c/ CONTRERAS RUBEN NICOLAS s/ SIMULACION.-
Expte. N° 1548/02 - -

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.- Previo a resolver el pedido de levantamiento de cautelar, los letrados intervinientes en autos expídanse en los términos de lo que dispone el Art. 35 de la ley 5480 en el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por conforme con el levantamiento pendiente de tratamiento.- Notificaciones digitales Art. 197 y 199 Procesal.- 1548/02 AMP.-

Actuación firmada en fecha 16/02/2024

Certificado digital:
CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.